



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LA ACCIÓN SOCIAL “AYUDAS ECONÓMICAS A COLECTIVOS CULTURALES, Y ARTISTAS SOLISTAS TLÁHUAC 2022”.

La Alcaldía Tláhuac a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar y la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Culturales.

CONVOCAN

A colectivos culturales y artistas solistas interesados en promover e impulsar proyectos de desarrollo cultural en colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac cuenta con más de un centenar de colectivos culturales y solistas, que año con año participan en los trabajos que se llevan a cabo en acciones que se implementan a lo largo del territorio tlhuaquense, ya sea en actividades propias de la alcaldía, así como en actividades culturales dentro de los siete pueblos sus colonias y barrios,.

Presupuesto

El presupuesto total autorizado para el ejercicio fiscal 2022 en la implementación de esta Acción Social es de \$1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) de la partida 4419, que se otorgarán de la siguiente forma:

Beneficiarios	Categoría colectivo/artista	Presentaciones a realizar	Total de apoyo	Total
10	Mayor de 3 años de trayectoria	6	\$40,000.00	\$400,000.00
10	Menor de 3 años de trayectoria	5	\$30,000.00	\$300,000.00
15	Solistas con más de 2 años de trayectoria	10	\$20,000.00	\$300,000.00
35				Total \$1,000,000.00

Registro

Los interesados en participar en esta acción social, deberán registrar sus solicitudes del 18 al 29 de julio de 2022, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Culturales ubicada en el Edificio Leona Vicario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, ubicado en Nicolás Bravo s/n, Barrio la Asunción, donde se llevará el registro de las solicitudes, recibiendo únicamente aquellas que tengan la documentación completa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Busca para tu
BIENESTAR



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Requisitos de acceso.

Los requisitos a cumplir para ser beneficiarios de la Acción Social son:

Colectivo Cultural con más de 3 años de trayectoria

- 1.- El colectivo deberá contar con una trayectoria cultural mínima de 4 años
- 2.- Preferentemente ser de la Alcaldía Tláhuac.
- 3.- Los integrantes sólo podrán formar parte de un colectivo cultural a la vez y no podrán inscribirse al mismo tiempo como artista solista.
- 4.- Presentar un proyecto cultural que cumpla con los objetivos de los eventos a participar y del impacto social.
- 5.- Que los integrantes del colectivo sean mayores 18 años de edad.
- 6.- El colectivo deberá contar con los elementos y herramientas mínimos necesarios para el desarrollo de su proyecto.

Colectivo Cultural con menos de 3 años de trayectoria

- 1.- El colectivo deberá contar con una trayectoria cultural mínima de 2 años
- 2.- Preferentemente ser de la Alcaldía Tláhuac.
- 3.- Los integrantes sólo podrán formar parte de un colectivo cultural a la vez y no podrán inscribirse al mismo tiempo como artista solista.
- 4.- Presentar un proyecto cultural que cumpla con los objetivos de los eventos a participar y del impacto social.
- 5.- Que los integrantes del colectivo sean mayores 18 años de edad.
- 6.- El colectivo deberá contar con los elementos y herramientas mínimos necesarios para el desarrollo de su proyecto.

Artista Solista con más de 2 años de trayectoria

- 1.- Radicar preferentemente en la Alcaldía Tláhuac.
- 2.- Deberá contar con una trayectoria cultural mínima de dos años.
- 3.- Ser mayor de 18 años.
- 4.- Participar con un solo proyecto. Los artistas solistas no podrán ser al mismo tiempo integrantes de colectivos.
- 5.- Presentar un proyecto cultural que cumpla con los objetivos de los eventos a participar y del impacto social.
- 6.- Deberá contar con los elementos y herramientas mínimos necesarios para el desarrollo de su proyecto.

Documentación

Los colectivos culturales interesados en participar en la presente acción social, deberán presentar los siguientes documentos:

Colectivo Cultural con más de 3 años de trayectoria

- a) Original y copia del proyecto cultural,
- b) 2 Copias de credencial del INE de cada integrante del colectivo.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PROYECTOS CULTURALES
Edificio "Leona Vicario"

Andador Miguel Hidalgo S/N
Barrio San Miguel C.P. 13070
Teléfono: 58 62 22 50 Ext. 1412

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



b)

c) Llenar formato de incorporación a la Acción Social, el cual es entregado en la Jefatura de Unidad de Proyectos Culturales

Colectivo Cultural con menos de 3 años de trayectoria

- a) Original y copia del proyecto cultural,
- b) 2 Copias de credencial del INE de cada integrante del colectivo.
- c) Llenar formato de incorporación a la Acción Social, el cual es entregado en la Jefatura de Unidad de Proyectos Culturales

Artista Solista con más de 2 años de trayectoria

- a) Original y copia del proyecto cultural,
- b) 2 Copias de credencial del INE.
- c) Llenar formato de incorporación a la Acción Social, el cual es entregado en la Jefatura de Unidad de Proyectos Culturales

Proyecto

El proyecto cultural deberá contener la siguiente información:

1. Nombre del Colectivo Cultural o Solista.
2. Descripción biográfica del Colectivo Cultural o Solista.
3. Fecha de integración como Colectivo Cultural o Solista.
4. Actividades culturales realizadas como Colectivo Cultural o Artista Solista, ordenadas de manera cronológica destacando las actividades realizadas dentro de la Alcaldía Tláhuac
5. Objetivo del Colectivo Cultural o Artista Solista
6. Importancia del proyecto en la contribución al desarrollo cultural comunitario de la Alcaldía Tláhuac.
7. Público al que se dirige su actividad como Colectivo Cultural o Solista
8. Evidencias fotográficas con el que demuestren haber realizado las actividades o eventos mencionados en su semblanza, con descripción de las actividades que llevó a cabo.

La solicitud de inscripción a la acción social, se llevará a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Culturales, en la cual deberá presentar la siguiente documentación:

Colectivos Culturales

- 1.- Original y dos copias de identificación INE de cada uno de los integrantes del colectivo
- 2.- Llenar formato de incorporación a la Acción Social, el cual es entregado en la Jefatura de Unidad de Proyectos Culturales
- 3.- Proyecto cultural rubricado por los integrantes del colectivo

Artistas Solistas

- 1.- Original y dos copias de identificación INE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

- 2.- Llenar formato de incorporación a la Acción Social, el cual es entregado en la Jefatura de Unidad de Proyectos Culturales
- 3.- Proyecto cultural rubricado.

Una vez revisada la documentación se le proporcionará al representante del colectivo.

- 1.- Solicitud de inscripción a la acción social.
 - 2.-Nombramiento de representante que deberán firmar los integrantes del colectivo.
 - 3.-Manifestación bajo protesta de decir verdad que deberán firmar los integrantes del colectivo.
- Se le proporcionará al artista solista
- 1.- Solicitud de inscripción a la acción social.
 - 2.-Manifestación bajo protesta de decir.
- No se recibirá documentación incompleta.

Criterios de elección

Las solicitudes que cumplan con los requisitos señalados con anterioridad, serán remitidas al Comité Evaluador para su valoración y en su caso, para su aprobación. Los proyectos seleccionados por el comité para ser beneficiados con la ayuda económica de la acción social “Ayudas Económicas a Colectivos Culturales y Artistas Solistas Tláhuac 2022” serán publicados el 03 de agosto en la página oficial de la Alcaldía Tláhuac www.tlahuac.cdmx.gob.mx.

Entrega de los apoyos

La Alcaldía Tláhuac, hará entrega del apoyo económico a los proyectos aprobados en una sola exhibición, a través del representante del colectivo cultural y de manera personal a cada artista, en una fecha por especificar.

En caso de que algún beneficiario, no presente algunos de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y/o en su caso, no concluya el trámite del apoyo económico se entenderá que renuncia al mismo y el recurso será reasignado a otro proyecto de la lista de reserva emitido por el comité evaluador.

Consideraciones finales

Ésta Acción Social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los

contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta Acción Social con fines políticos, electorales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Benace para tu
BIENESTAR



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de ésta Acción Social en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La instrumentación de la presente Acción Social se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y puede ser suspendida en cualquier momento por la Alcaldía Tláhuac sin incurrir en responsabilidad alguna.

La recepción de documentación y el proceso de registro a la Acción Social no garantizan la entrega de la ayuda económica, exclusivamente permite a los colectivos y artistas solistas interesados en participar en el inicio del trámite. La solicitud estará sujeta a la revisión de la documentación y valoración, para determinar si se ajusta o no a los objetivos de la Acción Social. La participación en ésta Acción Social supone la aceptación de los presentes lineamientos.

Los datos obtenidos de los participantes en este proceso serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de datos. La Alcaldía Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, Recreativos y Promoción Deportiva, es la instancia competente para resolver lo no previsto en los presentes lineamientos, así como los aspectos relacionados con su aplicación y operación.